MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS y TRAMITACIÓN DE LICENCIA, DE MURO-JARDINERA PRINCIPAL, MURETE JARDINERA, PASILLO ENTRE JARDINERA PRINCIPAL Y MURETE EN EL CENTRO PUBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LINARES.CONTR 2026/152883

OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRAS y TRAMITACIÓN DE LICENCIA DE REPARACIÓN, DE MURO-JARDINERA PRINCIPAL, MURETE JARDINERA, PASILLO ENTRE JARDINERA PRINCIPAL Y MURETE EN EL CENTRO PUBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LINARES.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Contrato Menor de obras
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 12.395,00 €
PORCENTAJE IVA: 21%
IMPORTE IVA: 2.602,95€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 14.997,95 €

El Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, en su Artículo 5 determina que corresponden a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo las competencias actualmente atribuidas a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, incluyendo la formación profesional para el empleo como principal política activa de empleo existente.

Por otro lado el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, en su disposición final sexta, modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, estableciendo que a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, se le adscriben los servicios periféricos de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Actualmente el Centro Público de Formación para el Empleo de Linares queda adscrito a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

El edificio del Centro de una planta, a distintas alturas, dispone de diferentes espacios donde se albergan aulas, talleres, almacenes, oficinas, etc, ubicados en inmuebles con una superficie total aproximada de 6.000 m² construidos sobre una parcela, con vallado y muro perimetral.

1. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Las instalaciones del Centro Público de Formación para el Empleo están rodeadas por un muro – jardinera principal de bloques de hormigón sin armar. El muro del cerramiento de la fachada principal, en la parte más visible y transitada del Centro y las jardineras que limitan el acceso y el acceso para personas con movilidad reducida, debido a los empujes del terreno y a la antigüedad de las instalaciones, tiene grietas graves y corre el riesgo de derrumbe, de golpear o atrapar a las personas que caminan por el exterior, o las que pasan por el acceso de personas con movilidad reducida, afectando a la accesibilidad del edificio.

ELEMENTOS AFECTADOS EN LOS QUE HAY QUE ACTUAR:

Muro-Jardinera principal

Jardinera de aproximadamente 26,24 metros de largo, 2,50 metros de ancho y 1,99 metros de altura en su punto más alto desde la calle, realizada íntegramente mediante muros de bloques prefabricados de hormigón sin armar, rematado en su parte superior con piezas cubremuros prefabricadas de hormigón. La jardinera se ubica en la fachada principal del edificio, y cubre la diferencia de cota entre la calle y la zona de jardín.

Murete jardín

En la zona exterior del edificio, encontramos un jardín delimitado por un murete realizado también mediante bloques prefabricados de hormigón. En este caso, la cara exterior y superior del murete están revestidas con un aplacado de piezas de hormigón.

Pasillo entre jardinera principal y murete

Localizado en el espacio existente entre la jardinera principal-muro y el murete del jardín, se trata de una zona de paso peatonal donde además se encuentra la rampa de acceso para personas con movilidad reducida. Se observa cómo existe una zona del pavimento que se ha hundido ligeramente, lo que provoca el estancamiento del agua pluvial, y por consiguiente la aparición de manchas de humedad en las superficies afectadas.

Las empresas licitadoras serán responsables del conocimiento de las instalaciones previamente a la formulación de sus ofertas, así como de la comprobación de su estado para cumplir con todas las exigencias que figuran en la presente memoria, y en su normativa aplicable. Para ello y con objeto de facilitar dicho conocimiento, a partir de la apertura del plazo para la presentación de las ofertas y hasta la finalización del plazo de emisión de las mismas, **los licitadores podrán visitar el edificio formativo objeto de la licitación para así conocer de primera mano el equipamiento existente en el mismo para su estudio y posterior presentación de la oferta.**

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El muro- jardinera principal de cerramiento de la fachada principal, así como el murete del jardín construido con bloques de hormigón sin armar, presenta un estado de deterioro crítico debido a la antigüedad y a los empujes del terreno. La aparición de grietas y el desplazamiento de secciones estructurales suponen un riesgo inminente de derrumbe.

Esta situación compromete gravemente a:

> **La seguridad física:** Existe peligro de que el muro golpee o atrape a viandantes y usuarios del centro debido al riesgo de desprendimiento sobre la vía pública y la zona de paso de alumnos.

La accesibilidad: Las jardineras dañadas limitan el acceso principal para personas con movilidad reducida.

La integridad del perímetro de las instalaciones: Se registran acumulaciones de agua que agravan el daño perimetral.

Desde esta Delegación Territorial se propone que la ejecución del contrato se realice bajo la figura del **contrato menor de obras** regulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público de conformidad con el art. 118.4 del citado cuerpo legal, que establece el contrato menor a empresas siendo el objeto del mismo la ejecución de la obra citada anteriormente en el Centro de Formación de Linares, sito en Avenida de España, 99 de Linares (Jaén), concurriendo,

1. **Peligro para la seguridad pública:** El riesgo de desprendimiento del muro sobre la vía pública y la zona de paso de alumnos requiere una intervención que no admite la demora de una tramitación ordinaria.
2. **Necesidad inaplazable:** La afectación al acceso de personas con movilidad reducida contraviene la normativa de accesibilidad universal, exigiendo una subsanación inmediata para garantizar el servicio público en condiciones de igualdad.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR

Las actuaciones a realizar se basan en informe técnico existente, ademas de la tramitación y documentación necesaria para obtener licencia, vallado de la zona donde se realizará el apuntalado y ejecución de la obra:

Tramitacion licencia y tasas con el ayuntamiento

- Se tramitará en base a Declaración responsable para obras menores de escasa entidad constructiva y sencillez técnica con intervención de técnico/a que no requieren proyecto técnico en edificaciones de uso residencial/locales y/o en otros inmuebles no destinados a vivienda/solares, según la normativa aplicable del Ayuntamiento de Linares.
- Se emitirá una Memoria Técnica suscrita por facultativo/a competente, incluyendo planimetría, reportaje fotográfico y documentación que se requiera para esta licencia. Se basará en Informe técnico existente y actuaciones indicadas en esta memoria justificativa.
- Para el caso que no sea obligatorio el visado: declaración responsable del técnico u otro documento emitido por el Colegio Profesional, en el que coste la identidad y habilitación profesional del técnico que lo suscribe.
- Tasas de Impuestos de contrucción, tasas administrativas y demas documentación que se requiera por parte del Ayuntamiento para obtener la licencia correspondiente.

Muro-Jardinera principal

a) Retirada de vegetación existente en la jardinera, valorando in situ la factibilidad de su replantado en la zona de jardín superior.

b) Vaciado del terreno vegetal que elimine las cargas horizontales a los muros. El vaciado del terreno se realizará a 25º, de modo la cota más alta coincidirá con la cota del pavimento superior. En la zona de la rampa, la cota del terreno irá descendiendo, siguiendo las pendientes actuales de la rampa, de modo que esta tampoco quede descubierta.

c) Demolición parcial del tramo muro interior de la jardinera, acompañado también a las pendientes actuales de la rampa. El tramo muro perpendicular al anterior se demuele hasta alcanzar la cota del primer descansillo de la rampa, coincidiendo con una altura aproximada de 0,31 m.

d) Reconstrucción de los tramos demolidos de la jardinera con ladrillo perforado, garantizando la seguridad de uso de la rampa de acceso para personas con movilidad reducida.

e) Apuntalado del tramo del muro exterior de la jardinera a 45º en su cara exterior, mediante puntales metálicos y durmientes de madera a 45º, con una zona de apuntalado de aproximadamente 15,80 m.

d) Valla trasladable con pie de hormigón (20 m).

Murete jardín

a) Talado de los cuatro árboles más cercanos al murete, incluso extracción de los tocones.

b) Vaciado del terreno vegetal hasta la cota del pasillo entre jardinera principal y murete,. Dicho vaciado debe dejar el terreno con una pendiente coincida tanto con el pasillo peatonal, como con la rampa del acceso alternativo al edificio.

c) Demolición integral de los tramos de murete , incluyendo piezas de revestimiento.

Pasillo entre jardinera principal y murete

a) Ejecución de orificios de desagüe a través del muro interior de la jardinera, tangentes al pavimento existente, que permitan la evacuación por gravedad del agua acumulada hasta el terreno de la jardinera principal. Se estiman un total de 8 orificios de desagüe, distanciados entre si un metro. Se valorará in situ la necesidad de reducir la distancia entre ellos y el aumento/disminución de la cantidad ejecutada.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

TRABAJOS TÉCNICOS

Tramitación de licencias necesarias con el ayuntamiento
Memoria Técnica suscrita por facultativo/a competente en base a informe existente

TRABAJOS PREVIOS

Talado de árboles. [4,00 ud]
Retirada de vegetación tipo arbusto en jardinera principal.
Vaciado parcial de tierra vegetal de jardineras con medios manuales. [60,00 m3]

DEMOLICIONES

Demolición integral de los tramos de muerte jardín . [18,00 m2]
Demolición parcial de los tramos muro jardinera principal . [17,00 m2]
Demolición integral de revestimiento del murete. [30,00 m2]

ALBAÑILERÍA

Perforación de orificios de desagüe y colocación de tubos de PVC 25 mm enrasados al pavimento. [8,00 ud]
Cerramiento de 1/2 pie de fábrica de ladrillo perforado en sustitución de los tramos Muro de jardinera principal demolidos, para proteger el uso de la rampa. [17,00 m2]
Enfoscado de mortero de cemento tipo GP CSIII W1 sobre paramentos exteriores. [17,00 m2]

GESTIÓN DE RESIDUOS

Transporte de tierras a gestor autorizado.
Transporte de residuos inertes a gestor autorizado.
O Canon de vertido por entrega de residuos inertes a gestor autorizado.

SEGURIDAD Y SALUD

Sistema de apeo de paramento vertical mediante puntales ejecutados a 45º en la cara exterior del cerramiento.
Conjunto de elementos de balizamiento y señalización provisional de obras.
Conjunto de sistemas de protección colectiva y equipos de protección individual.

VALLA LIMITANDO ZONA DE PUNTALES

Valla trasladable con pie de hormigón (20 m).

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE LINARES